



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2013.

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a catorce de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el voto concurrente que formula el Ministro Sergio A. Valls Hernández en la acción de inconstitucionalidad al rubro citada, recibido en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste.

México, Distrito Federal, a catorce de octubre de dos mil catorce.

Visto el voto concurrente formulado por el **Ministro Sergio A. Valls Hernández**, relativo a la sentencia de veintisiete de febrero del año en curso, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la presente acción de inconstitucionalidad, y toda vez que por proveído de veintitrés de junio de dos mil catorce se ordenó el archivo del expediente como asunto concluido, agréguese el citado voto para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese y complase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JAE/atm 11